

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 6 de octubre de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se observa que, mediante auto de 24 de abril de 2023, se designó como curador de los indeterminados al Dr. GERMAN WANDURRAGA MALAGON.

Que, a través del correo certificado de "e-entrega" la activa remitió al correo electrónico gwandurraga@hotmail.com el siguiente mensaje adjuntando también el auto de data 24 de abril de 2023:

NOTIFICA DESIGNACIÓN CURADOR AD LITEM

El presente mensaje tiene como fin notificarle personalmente del auto de fecha 24 de abril de 2023, proferido por el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, providencia en la cual usted fue designado como CURADOR AD LITEM de los herederos indeterminados del señor LUIS HUMBERTO VERGEL MANTILLA, dentro del proceso de declaración de unión marital de hecho con No de radicado 68001311000820220042500

Recuerde, que de acuerdo al Decreto-Ley 806 del 2020 art 8 y la ley 2213 de 2022 "La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación" Teniendo el curador ad litem un término de 5 días hábiles para acercarse al despacho o comunicarse con ellos por medio del correo electrónico, los cuales empezarán a correr una vez se entiendan notificado de acuerdo a la norma referenciada anteriormente.

Usted podrá comunicarse con el suscrito al correo electrónico javierj16@gmail.com y con el juzgado a la dirección electrónica J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

se adjunta auto de fecha 24 de abril de 2023.

La empresa de notificaciones mencionada certificó lo siguiente:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	652669
Emisor	javierj16@gmail.com
Destinatario	gwandurraga@hotmail.com - GERMAN WANDURRAGA MALAGON
Asunto	NOTIFICA DESIGNACIÓN CURADOR AD LITEM
Fecha Envio	2023-04-29 11:33
Estado Actual	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2023 /04/29 11:35:21	Tiempo de firmado: Apr 29 16:35:21 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo	2023 /04/29 11:35:24	Apr 29 11:35:24 cl-t205-282cl postfix/smtp[9429]: 3033F12486CF: to=< gwandurraga@hotmail.com >, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook [104.47.0.33]:25, delay=3.2, delays=0.11/0/0.87/2.2, dsn=2.6.0, status=send 2.6.0 <a295934220b87d58a94b1c0628958107006a0d5b28a70d61b128caa684entrega.co> [InternalId=8624294341777, Hostname=SA3PR02MB9328.nz.prod.outlook.com] 50967 bytes in 0.373, 133.391 KB/sec Queued mail for 250 2.1.5)
El destinatario abrio la notificacion	2023 /05/03 08:18:44	Dirección IP: 186.114.227.225 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/112.0.0.0 Safari/537.36

De lo anterior se concluye que el auxiliar de la justicia designado recibió la notificación el 29 de abril hogaño y le dio apertura el 3 de mayo hogaño, haciendo caso omiso al auto que lo designa curador ad litem de los herederos indeterminados del causante LUIS HUMBERTO VERGEL MANTILLA.

Así las cosas, el Despacho ordena requerir al Dr. GERMAN WANDURRAGA MALAGON, para que comparezca a notificarse personalmente, bien sea de manera física al Despacho o, a través del canal digital j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co para lo cual se ordena enviar oficio al mencionado comunicándole lo antes dicho, así mismo se le concede el término de la ejecutoria para que se pronuncie sobre la aceptación o no del cargo. Ofíciase. -

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab05adc8cd24684bc406e1fc1e77465831e55f08ddb6e076401cf53cec73909f**

Documento generado en 03/11/2023 02:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>